

## **Bases de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Divulgación Científica de la Universidad San Jorge 2025-2026**

La presente convocatoria, enmarcada en el Plan Estratégico de la Unidad de Cultura Científica de la Universidad San Jorge, tiene como objeto la concesión de ayudas que permitan la promoción y el desarrollo de actividades de divulgación científica por parte de los investigadores de la Universidad San Jorge entre el periodo comprendido del 1 de junio de 2025 al 31 de agosto de 2026.

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Los proyectos de divulgación presentados a la convocatoria de ayudas deberán proyectar el conocimiento científico generado en la Universidad San Jorge y trasladarlo de manera innovadora a distintos sectores de la sociedad, adaptándose a las tendencias actuales y garantizando el rigor propio de la divulgación científica.

Las ayudas, concedidas en régimen de concurrencia competitiva, financiarán actividades de divulgación científica que deberán desarrollarse, con carácter obligatorio, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de agosto de 2026.

### **CATEGORÍA**

Los Proyectos de Divulgación que se presenten a la Convocatoria de Ayudas lo harán bajo una de estas dos modalidades:

1. **Como una única actividad:** por ejemplo: Organización de Congresos, Jornadas, organización y/o participación en Ferias de Investigación (noche de los investigadores...), campeonatos científicos...
2. **Como un conjunto de actividades bajo una misma iniciativa:** por ejemplo: Campus de verano científico, Talleres y experimentos, Ciclo de Seminarios...

### **AYUDAS**

La Unidad de Cultura Científica (UCC) de la Universidad San Jorge destinará de su presupuesto 9.000€, estableciendo una cuantía máxima de 2.500€ por Proyecto y una mínima de 250€.

La ayuda concedida deberá destinarse para la adquisición de materiales y recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto de Divulgación presentado.

Plazos de ejecución del gasto:

- Inicio: desde el 1 de junio de 2025
- Fecha límite: 31 de agosto de 2026

Los beneficiarios de las ayudas están obligados a presentar un informe final al término de la actividad financiada. En el caso de no cumplir con los objetivos establecidos sin estar justificado, podría restringirse su participación en futuras convocatorias de naturaleza análoga.

## **SOLICITANTES**

Podrán presentar solicitudes, investigadores de la Universidad San Jorge que presenten un proyecto viable que fomente la cultura científica. Las solicitudes pueden realizarse de forma individual o en equipo.

Solo se aceptará una única solicitud por investigador responsable.

## **COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD**

Toda actividad financiada mediante esta convocatoria deberá incluir los logos de la USJ y el de la Unidad de Cultura Científica en su difusión y materiales. Cualquier modificación en el cronograma deberá ser notificado con antelación a la UCC para su conocimiento y su difusión.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Las solicitudes deberán presentarse a través del [formulario](#)

- Anexo I: Memoria del Proyecto de Divulgación (formato PDF)

Las solicitudes que no cumplan estos requisitos o se envíen fuera de plazo no serán evaluadas.

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes podrán presentarse hasta el **16 de mayo de 2025 a las 23:59 horas**.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas las bases.

Aquellos Proyectos de Divulgación subvencionados podrán incluirse, en su totalidad o en parte, en el Plan Anual de Actividades de la UCC, así como presentarse a otras convocatorias de divulgación.

Cualquier duda o consulta sobre la convocatoria se atenderá a través del correo de la UCC ([ucc@usj.es](mailto:ucc@usj.es))

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- **Calidad y viabilidad** (claridad de los objetivos, planteamiento realista del proyecto en tiempo y recursos) (25 puntos)
- **Innovación y creatividad** (15 puntos)
- **Impacto previsto** y carácter divulgativo (20 puntos)
- **Continuidad** del proyecto (10 puntos)
- **Adecuación del presupuesto** al proyecto (15 puntos)
- **Experiencia** del equipo en proyectos similares (10 puntos)
- Participación de investigadores de **diferentes áreas del conocimiento/facultades** (5 puntos)

## RESOLUCIÓN, ACEPTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE ALEGACIONES

Finalizado el plazo de solicitudes, la Unidad de Cultura de la Universidad San Jorge revisará la documentación y publicará una relación provisional de los proyectos en la web de la USJ/investigación. Los proyectos excluidos contarán con 3 días hábiles para presentar reclamaciones a través del correo electrónico de la UCC ([ucc@usj.es](mailto:ucc@usj.es)).

Una vez resultas las reclamaciones, la vicerrectora de Investigación y Profesorado de la Universidad San Jorge resolverá la convocatoria, publicando la resolución final en la página web USJ/investigación/convocatorias.

Los beneficiarios dispondrán de 5 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para aceptar formalmente la ayuda a través del correo electrónico de la UCC ([ucc@usj.es](mailto:ucc@usj.es)). En caso de no recibir confirmación dentro del plazo, se entenderá la renuncia a la ayuda y se asignará al siguiente proyecto en lista de espera.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En un plazo máximo de 3 meses tras la finalización del Proyecto de Divulgación, los beneficiarios deberán presentar a la UCC ([ucc@usj.es](mailto:ucc@usj.es)) una memoria justificativa que incluya:

- Evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados en el Proyecto
- Alcance e impacto del proyecto: si es posible con datos cuantitativos y cualitativos.
- Conclusiones y posibles mejoras
- Si se plantea la posibilidad de continuar con el proyecto.

## **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos proporcionados voluntariamente van a ser tratados en el marco de su relación laboral por FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE (USJ) - G99047672, responsable de los datos, con la exclusiva finalidad de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Divulgación publicada por la Unidad de Cultura Científica e Innovación de la USJ. Una vez los datos no sean necesarios para los fines con los que fueron recogidos, se respetarán los plazos legales de conservación para posteriormente ser suprimidos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre los datos de carácter personal presentando una copia de un documento identificativo en USJ - Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza), o contactando con nuestro DPO en [privacidad@usj.es](mailto:privacidad@usj.es). Para otros tratamientos que realiza USJ puede consultar nuestra Política de Privacidad. Puede encontrar más información sobre sus derechos o presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de datos. – C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. (901 100 099-912 663 517) – [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

En Villanueva de Gállego, a fecha de firma electrónica del documento

Dña. Violeta Monasterio Bazán

Vicerrectora de Investigación y Profesorado

Universidad San Jorge

## ANEXO I MEMORIA

**Título**

**Objetivo principal y objetivos específicos**

**Proyecto de Divulgación** *(máx. 2 páginas)*

**Impacto del proyecto:** *público estimado, alcance. y expectativa de continuidad (si la hubiera).*

**Cronograma**

## Presupuesto

Concepto	Descripción	Importe €
<b>Materiales necesarios</b>	<i>Necesario justificar la necesidad para el proyecto</i>	
<b>Publicidad e imprenta</b>	<i>Producción de materiales (cartelería, folletos...) anuncios en redes sociales o en otros espacios</i>	
<b>Transporte</b>	<i>Desplazamientos de ponentes siempre que sea necesario.</i>	
<b>Dietas y catering</b>	<i>Justificado para el desarrollo de la actividad (ej. Ponente de una jornada, congreso, campus de verano; café de una jornada...</i>	
<b>Honorarios y alojamiento</b>	<i>Si procede a ponentes externos (Jornada, Congreso, Campus...)</i>	
<b>Otros gastos elegibles</b>	<i>Cualquier otro gasto necesario no contemplado en las categorías anteriores, justificándolo en la memoria.</i>	

**Organigrama** *(indicar las funciones de cada miembro del equipo en el proyecto y la experiencia previa)*

**Análisis de riesgos** *(probabilidad y acciones: preventivas y correctivas)*



## ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Mediante la presente cláusula:

- Acepta las bases de la presente convocatoria.
- Se compromete a que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajusten a la realidad y que, de resultar probado mediante la oportuna investigación, que no son ciertas las circunstancias declaradas, podrán incurrir en responsabilidad por falsedad u ocultación.

Las partes firmantes de esta solicitud avalan los datos y están conformes con su presentación:

Firma del solicitante	Firma del equipo (si lo hay)
-----------------------	------------------------------

En Villanueva de Gállego, a                      de                      de 2025

## PROTECCIÓN DE DATOS

*Los datos proporcionados voluntariamente van a ser tratados en el marco de su relación laboral por FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE (USJ) - G99047672, responsable de los datos, con la exclusiva finalidad de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Divulgación publicada por la Unidad de Cultura Científica e Innovación de la USJ. Una vez los datos no sean necesarios para los fines con los que fueron recogidos, se respetarán los plazos legales de conservación para posteriormente ser suprimidos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad sobre los datos de carácter personal presentando una copia de un documento identificativo en USJ - Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gállego (Zaragoza), o contactando con nuestro DPO en [privacidad@usj.es](mailto:privacidad@usj.es). Para otros tratamientos que realiza USJ puede consultar nuestra Política de Privacidad. Puede encontrar más información sobre sus derechos o presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en la Agencia Española de Protección de datos. – C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. (901 100 099-912 663 517) – [www.agpd.es](http://www.agpd.es)*